

CdP

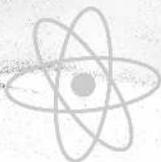
Cuadernos de Pedagogía

Rufino Cano González
Manuel Álvarez González
Mónica Casado González



Orientación y Tutoría. Guía para el alumnado y las familias

Grados de Educación Infantil
y Primaria



III CUADERNOS
DE PEDAGOGÍA

© De los autores, 2025
© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

ARANZADI LA LEY, S.A.U.

C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
e-mail: clienteslaley@aranzadilaley.es

Acceso a Soporte: https://areacliente.aranzadilaley.es/solicitud_alta_area_cliente
<https://www.aranzadilaley.es>

Primera edición: Enero 2025

Depósito Legal: M-2279-2025

ISBN versión impresa: 978-84-9987-247-6

ISBN versión electrónica: 978-84-9987-248-3

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.
Printed in Spain

© **ARANZADI LA LEY, S.A.U.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **ARANZADI LA LEY, S.A.U.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Índice

Introducción.....	15
Consideraciones de interés	19

BLOQUE I

LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN EL MARCO NORMATIVO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELOS DE INTERVENCIÓN

Capítulo I

La orientación en el ámbito de la educación.....	25
I.1. CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS.....	39
I.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN ORIENTADORA: PRINCIPIOS, OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINES.....	44
I.2.1. Principios	46
I.2.2. Objetivos	56
I.2.3. Funciones.....	59
I.2.4. Fines	65
I.3. PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	69
BIBLIOGRAFÍA.....	76
LEGISLACIÓN	77

Capítulo II

Estructura y organización de la orientación educativa y agentes dinamiza- dores.....	79
II.1. NIVELES ORGANIZATIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	83
II.1.1. La tutoría: concepto y dimensiones.....	85
II.1.1.1. Concepto.....	85
II.1.1.2. Dimensiones.....	87
II.1.2. El departamento de orientación.....	90

II.1.3.	Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica....	105
II.2.	UN NUEVO ROL EN LA FUNCIÓN DOCENTE: EL ROL ORIENTADOR DEL PROFESOR-TUTOR	113
II.2.1.	Competencias y funciones de los agentes de la orientación	115
	BIBLIOGRAFÍA.....	122
	LEGISLACIÓN	125
	WEBGRAFÍA.....	126

Capítulo III

	Marco de intervención de la orientación educativa: áreas, modelos y contextos	127
III.1.	MODELOS BÁSICOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	135
III.1.1.	El modelo clínico o counseling.....	136
III.1.2.	El modelo de servicios	138
III.1.3.	El modelo de programas.....	141
III.1.4.	El modelo de consulta (colaborativa)	149
III.1.5.	El modelo tecnológico.....	152
III.2.	NUESTRA PROPUESTA: UN MODELO DE PROGRAMAS BASADO EN LA METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN/ACCIÓN.....	162
	BIBLIOGRAFÍA.....	165
	LEGISLACIÓN	167

BLOQUE II

LA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Capítulo IV

	La orientación educativa en el aula: el plan de acción tutorial (PAT).....	171
IV.1.	ALGUNAS IDEAS EN TORNO A LA ACCIÓN TUTORIAL.....	173
IV.2.	LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA: EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)	178
IV.2.1.	Planificación de la acción tutorial	179
IV.3.	EL PROFESOR-TUTOR: CONCEPTO, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES.....	186
IV.3.1.	Concepto	186
IV.3.2.	Funciones del maestro-tutor	190
IV.3.3.	Actividades del maestro-tutor	192

BIBLIOGRAFÍA.....	194
LEGISLACIÓN	195

BLOQUE III TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Capítulo V

Técnicas para la orientación educativa y la acción tutorial.....	199
V.1. CLASIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS	201
V.1.1. Técnicas estandarizadas para la recogida de información....	204
V.1.2. Técnicas no estandarizadas e instrumentos individuales para la recogida de información	209
V.1.2.1. La entrevista	209
V.1.2.1.1. Plan para realizar una entrevista	213
V.1.2.1.2. La entrevista con los padres	216
V.1.2.2. La observación sistemática.....	219
V.1.2.2.1. Algunos instrumentos de observación sistemática.....	224
BIBLIOGRAFÍA.....	237
PÁGINAS WEB.....	237

Capítulo VI

Técnicas para la acción tutorial en grupo	239
VI.1. LAS TÉCNICAS DE GRUPO	242
VI.1.1. Técnicas sociométricas: el sociograma	243
VI.1.2. Técnicas de intervención activa	247
VI.1.3. Técnicas de intervención de expertos.....	253
BIBLIOGRAFÍA.....	260

BLOQUE IV LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

Capítulo VII

Contextos de intervención de la orientación educativa: la familia	265
VII.1. CONCEPTO DE CONTEXTO.....	271

VII.2. LA ORIENTACIÓN FAMILIAR.....	272
VII.2.1. La familia como elemento educativo y socializador: estructura y funciones.....	274
VII.2.1.1. Estructura de la familia.....	276
VII.2.1.2. Funciones de la familia.....	282
VII.3. LA FAMILIA, OBJETIVO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	283
VII.3.1. Niveles de orientación familiar.....	287
BIBLIOGRAFÍA.....	292

Capítulo VIII

La familia, clave de la calidad educativa.....	295
VIII.1. LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA.....	297
VIII.2. LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR: SU RELEVANCIA.....	302
VIII.3. LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LAS ESCUELAS: PERSPECTIVA LEGAL.....	304
VIII.4. LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR: PERSPECTIVA EDUCATIVA.....	306
VIII.4.1. Tipos de implicación de la familia en la escuela.....	306
VIII.4.2. Estilos parentales.....	307
VIII.4.3. Formas y niveles de participación familiar.....	310
VIII.4.3.1. La transmisión de información con los padres: principales técnicas.....	313
BIBLIOGRAFÍA.....	325
LEGISLACIÓN.....	327

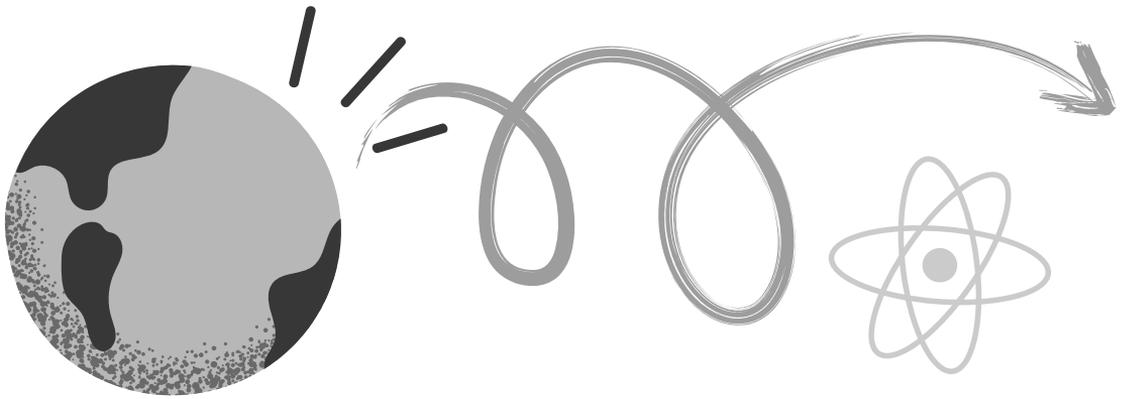
Capítulo IX

La acción tutorial y el apoyo familiar en el proceso educativo.....	329
IX.1. LA ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS.....	332
IX.2. EL APOYO DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS HIJOS.....	333
IX.3. LA ESCUELA DE PADRES.....	335
IX.3.1. Concepto de escuela de padres.....	336
IX.3.2. Discurso legislativo: breve recorrido.....	338
IX.3.3. Discurso didáctico-pedagógico.....	339
X.3.3.1. Objetivos generales.....	340
X.3.3.2. Contenidos temáticos.....	342
X.3.3.3. Aspectos metodológicos.....	344

IX.4. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR ..	347
BIBLIOGRAFÍA	351
LEGISLACIÓN	351
PÁGINAS WEB.....	351

Capítulo X

La universidad, responsable de la formación científica de los futuros profesionales de la orientación.....	353
X.1. PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL: CONSIDERACIONES GENERALES.....	358
X.2. LA PRESENCIA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.....	361
X.3. LA PRESENCIA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN EL CURRÍCULO DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE GRADO DE MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	363
X.4. LA PRESENCIA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN EL ESTADU TO DE LOS ESTUDIANTES.....	368
X.5. PROGRAMA «ORIENTA»: CONSIDERACIONES GENERALES, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, OBJETIVOS Y COMPONENTES	375
X.5.1. Consideraciones generales.....	375
X.5.2. Estructura organizativa.....	379
X.5.3. Secuencia de objetivos generales	380
X.5.4. Componentes.....	381
X.6. PROGRAMA «ORIENTA»: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	382
X.6.1. Consideraciones finales.....	387
X.6.1.1. Posibles ventajas o puntos fuertes.....	387
X.6.1.2. Posibles inconvenientes o puntos débiles	389
BIBLIOGRAFÍA.....	390
LEGISLACIÓN	391



Introducción

El hecho educativo y, por ende, orientador, no se entiende si no es profundamente ligado a la familia, desde sus inicios, como una acción eminentemente espontánea y natural, y, posteriormente, a la escuela, con un carácter claramente intencional y sistemático.

Con el paso inexorable del tiempo, la civilización ha querido que aquellas primeras escuelas, pasando por las llamadas «Peñas del Saber», posteriormente transformadas en «Academias» (Platón), los monasterios de vida contemplativa, las catedrales e iglesias, etc., hasta la institucionalización de la función de la educación, con la aparición del Estado, y su socialización traspasando el escenario hasta entonces de dominio familiar, fueron el germen, digámoslo así, de éstas que hoy se nos presentan, ciertamente complejas, como el marco de referencia, de transmisión del conocimiento y de los valores requeridos por la actual sociedad.

A esta escuela, lugar de actuación de nuestros futuros maestros y, al mismo tiempo, tutores, amparada a lo largo de estas últimas décadas en no pocas leyes educativas (LOGSE, 1990; LOE, 2006; LOMCE, 2013, LOMLOE, 2020, entre otras), cuyo discurso teórico se centra en el logro de una serie de objetivos-clave, como son, conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, respetar los derechos humanos, adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas..., amén de otros muchos de carácter académico, nos queremos dirigir hoy con la oferta de esta publicación de marcado matiz orientador y tutorial.

En consecuencia, esta obra, para la formación inicial de los estudiantes del Grado en Maestro/a en Educación Infantil y Primaria, y permanente de los docentes en ejer-

cicio, nace con el doble propósito de servir, por un lado, de libro-base a los alumnos que cursan la asignatura de **«Orientación y Tutoría con el Alumnado y las Familias»**, perteneciente al Bloque Básico de las materias de los Planes de Estudios de los títulos de Grado antes referidos y, por otro, de contribuir a una actualización y puesta al día en temas de orientación y tutoría de todos aquellos maestros que ejercen de tutores en los centros de Educación Infantil y Primaria, tanto dentro como fuera de nuestro territorio nacional.

Su contenido se estructura en cuatro bloques, tal como se presentan en la *Guía Docente* de esta asignatura de la universidad de Valladolid. Al primer bloque, referido a la *Orientación y tutoría en el marco normativo: estructura organizativa y modelos de intervención*, corresponden los capítulos 1 (La orientación en el ámbito de la educación); 2 (Estructura y organización de la Orientación Educativa y agentes dinamizadores); 3 (Marco de intervención de la Orientación Educativa: áreas, contextos y modelos). En ellos se reflexiona sobre el concepto de Orientación Educativa en relación con los centros de Educación Infantil y Primaria, sus alumnos, profesores y padres, haciendo especial incidencia en cuatro ejes básicos, como son: principios, objetivos, funciones y fines desde un doble punto de incidencia: escuela y familia. Del mismo modo, se presta especial atención a la estructura y organización de la Orientación Educativa con referencia a la Tutoría, a los Departamentos de Orientación y a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en tanto que facilitadores del logro de los fines de la educación.

Asimismo, se considera relevante reflexionar sobre el nuevo rol de todo docente desde una doble dimensión: como tutor (docente-tutor) y como orientador (tutor-orientador), sus competencias y funciones y, lo que es más importante, sobre su incidencia en la tutela de sus alumnos y familias. Finalmente se aborda, en profundidad, la importancia de las áreas, modelos y contextos, desde una perspectiva de intervención práctica a través de una oferta de Modelos Básicos (Modelo Cínico, Modelo de Programas y Modelo de Consulta), entre otros.

El segundo bloque de la asignatura recae sobre la *Acción tutorial*, y su praxis con los alumnos. Su contenido se aborda en el capítulo 4 (El Plan de Acción Tutorial), donde se destaca la figura del maestro-tutor haciendo hincapié en el desarrollo de las funciones y actividades que le son propias, y en el diseño de planes y/o programas de acción tutorial.

El bloque tercero está dedicado, ampliamente, a resaltar la importancia de las *Técnicas e instrumentos de recogida de información para la práctica de la Orientación Educativa y la acción tutorial*. Su contenido se recoge en los capítulos 5 (Técnicas individuales de recogida de información) y 6 (Técnicas grupales de recogida de información). En ambos capítulos, además de presentar y comentar cada una de las técnicas que les son propias, se ofrece una serie completa de ejemplificaciones para realizar prácticas de aula con los estudiantes.

Por último, el bloque cuarto. Referido, en su totalidad, a *La Orientación y tutoría con las familias*, ámbito contextual muy importante y, al mismo tiempo, sorprendentemente

poco valorado en relación a la ayuda que los padres pueden necesitar y deben prestar a sus hijos en todos los aspectos de su desarrollo como personas en formación, siempre en recíproca comunicación con sus respectivos tutores y profesorado, en general. El desarrollo de su contenido corresponde a los capítulos 7 (Contextos de intervención de la Orientación Educativa: la familia); 8 (La familia, factor clave de la calidad educativa); 9 (La acción tutorial y el apoyo familiar en el proceso educativo de sus hijos), donde la presencia de las «Escuelas de Padres y Madres», como espacios de información, formación y reflexión sobre diferentes aspectos relacionados con las tareas y responsabilidades parentales, constituyen la piedra angular para crear ámbitos de diálogo educativos acerca de los fines y medios de la educación, mediante el ejercicio de buenas prácticas educativas sobre problemáticas actuales, y sus posibles estrategias de actuación, tanto preventivas como correctivas.

Como complemento al programa que hemos descrito en sus componentes fundamentales, consideramos oportuno incluir, a modo de anexo, por cuanto que no forma parte del contenido de la *Guía Docente* de la asignatura, un capítulo más, el 10, en torno a la «Orientación Universitaria» y el «Estatuto del Estudiante», con la siguiente denominación: La universidad, responsable de la formación científica de los profesionales de la orientación.

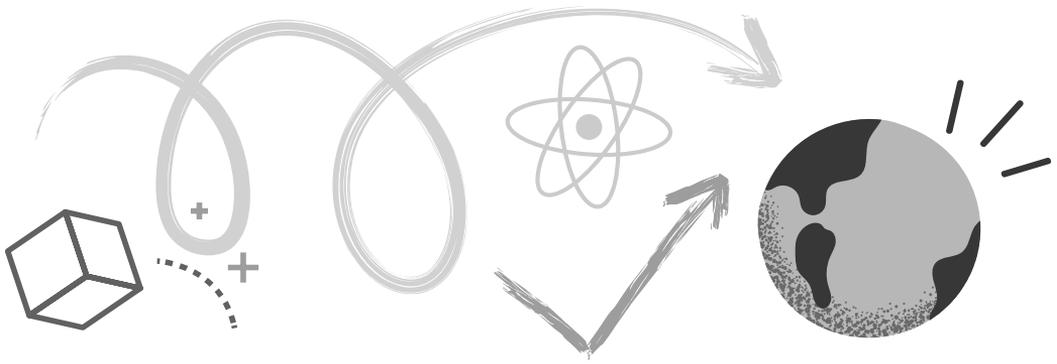
La tutoría universitaria es, sin duda, uno de los derechos más emblemáticos del modelo universitario anglosajón, cuya resonancia y proyección ya está calando y penetrando en las aulas de algunas Facultades españolas, a pesar del tiempo transcurrido desde que se produjeron las primeras experiencias en nuestro mapa universitario. En todas ellas, la tutoría aparece como una estrategia clave de asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes y, en todas, se advierte cómo a través de la tutoría se puede y se debe contribuir al desarrollo de no pocas competencias y habilidades relacionadas con la resolución de conflictos, el autoconocimiento, la autoestima, la responsabilidad, la madurez emocional, la empatía, la capacidad de liderazgo, de reflexión y de pensamiento crítico frente a los aprendizajes adquiridos, la elaboración de nuevas metas formativas, la capacidad para aplicar los aprendizajes a situaciones reales de la vida diaria, la capacidad para tomar decisiones y enfrentarse a los conflictos y resolverlos, etc.

A todos, en vuestra apasionante tarea de ser cada día mejores tutores, os queremos recordar aquellas hermosas, profundas y acertadas palabras del gran poeta portugués, Fernando Pessoa:

Para ser grande, sé total: nada
tuyo exageres o excluyas.

Sé todo en cada cosa. Pon cuanto eres
en lo mínimo que hagas.

En cada lago así la luna entera
brilla, porque alta vive.



Capítulo III

Marco de intervención de la orientación educativa: áreas, modelos y contextos

La importancia que está adquiriendo la Orientación Educativa en todos los niveles de la enseñanza no universitaria es un hecho real y constatable, aún en proceso de desarrollo, que se viene manifestando con profusión a través de no pocas investigaciones en pedagogía y psicología, abundantes congresos, publicaciones en formato de libro, artículos, ponencias y, de una no menos extensa, de una colección de disposiciones oficiales de diferente rango administrativo. Estas aportaciones están imponiendo un nuevo rumbo a la Orientación Educativa como factor de calidad, dibujando un nuevo horizonte en el marco educativo.

La Orientación Educativa, como disciplina científica dirigida a la acción, genera variedad de áreas, modelos y contextos como consecuencia de las distintas actuaciones orientadoras que se pueden producir en función de las posibilidades u opciones que nos ofertan los distintos modelos, los diferentes tipos de usuarios y la variedad de contextos en los que tienen lugar las múltiples acciones de orientación. A nosotros nos interesa transmitir, y así lo haremos, la importancia de trabajar con modelos en todas vuestras actuaciones educativas como futuros tutores y orientadores.

¿Qué son, pues, y en qué consisten los modelos de intervención en el campo de la Orientación Educativa? El concepto de «modelo» tiene diferentes significados o acepciones (muestra, prototipo, molde, patrón) porque diferentes son los escenarios de la vida a los que se refiere. Al hablar de modelos, lo podemos hacer desde distintas perspectivas y con diferentes significados; todo depende del apellido que le coloquemos detrás. Así, pues, podemos referirnos a modelos de ropa de vestir, según la temporada en que estemos y su finalidad; modelos de bicicletas, dependiendo de la utilización para la que han sido diseñadas; modelos de gafas, modelos de coches, etc. A nosotros nos toca, ahora, aproximarnos al concepto de modelo contemplándolo

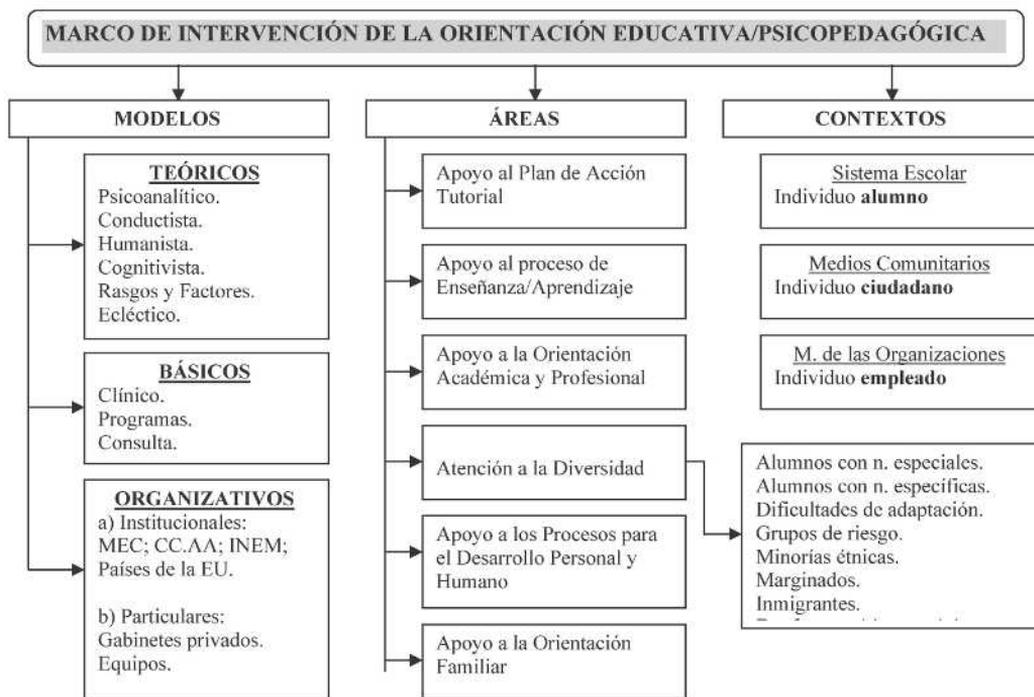
desde una doble perspectiva: como concepto específico de modelo y como concepto de modelo de orientación.

El concepto específico de modelo nos hace concebir a éste como un medio o vehículo de soporte y comprobación empírica que sirve para comprender e interpretar lo que la teoría intenta o pretende explicar. Algunos autores, como Escudero (1981:11), conciben los modelos «*como una representación simplificada de la realidad*», y «*como una construcción que representa de forma simplificada una realidad o fenómeno con la finalidad de delimitar algunas de sus dimensiones (variables), que permite una visión aproximada, a veces intuitiva, orienta estrategias de investigación para la verificación de relaciones entre variables, y aporta datos a la progresiva elaboración de teorías*». En este sentido, podemos decir que constituyen el modo eficaz para que las teorías puedan someterse a comprobación empírica. Cada modelo adopta aquellas peculiaridades o especificidades que son propias de la ciencia que le fundamenta.

Los modelos de Orientación Educativa, pues, son marcos de referencia idóneos para diseñar y analizar la acción, es decir, la práctica. Por tanto, se sitúan entre la teoría y la práctica, entre lo abstracto y lo concreto, entre lo posible y lo real. A su vez, podríamos recoger la idea de que dichos modelos son la representación teórica de una realidad sobre la que pretendemos intervenir. Son, en palabras de Álvarez González y Bisquerra Alzina (1998:55), «*representaciones que reflejan el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención en orientación*». En definitiva, los modelos de Orientación Educativa son prototipos o medios idóneos que buscan proyectarse en los ámbitos de la intervención (preventiva, terapéutica, de desarrollo personal) y sirven de pauta o guía para la acción mediante propuestas de actuaciones prácticas. Sugieren procesos y procedimientos concretos de actuación en el aula. Se ubican dentro de las denominadas ciencias aplicativas ya que son «*modelos para...*»; es decir, modelos prescriptivo-normativos.

Cuando se plantea la ocasión de hablar, como es el caso, acerca de los modelos de Orientación Educativa, es conveniente, en primer lugar, hacerlo contemplándolos dentro del marco de intervención de la orientación. En este marco, muy extenso y no menos exigente, se incluyen, además de los referidos modelos, las áreas y los contextos como componentes de referencia para la formación de los tutores y orientadores y, por supuesto, para su intervención práctica diaria (gráfico n.º 1). Y en segundo lugar, es necesario profundizar en ellos desde el análisis de los ejes vertebradores, que les configuran, propuestos por Álvarez González y Bisquerra Alzina (1996: 335-336); Álvarez González y Bisquerra Alzina (1998:57-59) y Álvarez González y Bisquera Alzina (2018, pp. 78-82). Dichos ejes (tipos de intervención que se pueden dar) nos sirven para analizar los modelos «*básicos*», como se desprende de la lectura del gráfico, teniendo en cuenta que dichos modelos pueden situarse en cualesquiera de los puntos del hiperespacio en el que se mueven dentro de un continuum que se extiende de un extremo a otro (gráfico n.º 2). Veamos, pues, cómo los modelos, conjuntamente con las áreas o ámbitos de intervención y los contextos, constituyen los tres pilares fundamentales que configuran el marco de intervención de la Orientación Educativa.

Gráfico n.º 1



Fuente: Cano González, R. (2013:113).

Atendiendo a su tipología, existen modelos de orientación de diversa categoría, como veréis en la tabla n.º 1, a los que han prestado atención distintos autores. Según Álvarez González y Bisquerra Alzina (1998: 55-57), los modelos se clasifican en:

- a) **Modelos Teóricos.** Son formulaciones o proposiciones claras y precisas elaboradas por los teóricos según los referentes de la corriente ideológica en la que militen. Así, existen modelos de tipo Conductista, Psicoanalítico, Humanista, de Rasgos y Factores, Cognitivo, Ecléctico, el modelo de Carkhuff, el modelo Tipológico de Holland, el modelo de Gelatt, el modelo Socio-fenomenológico de Super, el modelo de la Gestalt, el modelo basado en el Análisis Transaccional, el modelo Logo terapéutico de Frankl, el modelo Socio-constructivista de las Representaciones Sociales de Moscovici, entre otros.
- b) **Modelos de Intervención.** También llamados fundamentales por cuanto que son utilizados, con frecuencia, por los orientadores como apoyo principal para la mayoría de las acciones de orientación, ya sean individuales y/o grupales, de carácter educativo y psicopedagógico. A este tipo o categoría pertenecen los modelos Básicos y el modelo Mixto.
 - b.1) **Modelos Básicos.** Existen, al menos, tres tipos de modelos básicos: el modelo Clínico, el modelo de Consulta y el modelo de Programas.

Tabla n.º 1

TIPOS DE MODELOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
MODELOS TEÓRICOS	El modelo de Super, el modelo Tipológico de Holland, el modelo de Gelatt.	
MODELOS DE INTERVENCIÓN	MODELOS BÁSICOS	El modelo Clínico El modelo de Consulta El modelo de Programas
	MODELOS MIXTOS	El modelo psicopedagógico
MODELOS ORGANIZATIVOS	MODELOS INSTITUCIONALES	El modelo MEC El modelo de las CC.AA El modelo INEM El modelo de los países de la UE El modelo de EE.UU
	PARTICULARES	El modelo de los centros educativos particulares. El modelo de los equipos sectoriales El modelo de los gabinetes privados.

FUENTE: Álvarez González, M., y Bisquerra Alzina, R. (1998:57-60); Álvarez-González, M., y Bisquerra Alzina (2018, pp. 75-106).

- b.2) Modelos mixtos.** No es habitual, en la práctica de la orientación, en palabras de Bisquerra Alzina y Álvarez González (1998:56), el uso exclusivo y puro de un único modelo básico de intervención. Lo normal, es decir, lo que sucede a menudo, lo que nos enseña la realidad de la práctica cotidiana, es que actuamos con diferentes modelos básicos, combinados de una forma determinada, de acuerdo con lo que nos proponemos conseguir. Utilizamos, pues, modelos mixtos que, en cada caso, reciben un nombre definido y satisfacen las demandas de cada contexto concreto. Ejemplo de ellos son: el modelo Comprensivo de Gysbers, el modelo Socio-comunitario, el modelo Ecológico, el modelo Sistémico, el modelo Psicopedagógico, etc.
- c) Modelos organizativos.** Son proposiciones organizativas que, con formatos diferentes, surgen en contextos determinados para momentos, también, determinados. De esta tipología de modelos se derivan, a su vez, dos subtipos:
- c.1. Los modelos institucionales.** Propuestos por las Administraciones públicas para ser aplicados en territorios concretos: es el caso del llamado modelo M.E.C., que aparece con la LOGSE (1990); son, a su vez, los diferentes modelos territoriales de algunas Comunidades Autónomas como, por

ejemplo, Andalucía, Canarias y Galicia, como más significativos. Otros están enraizados en contextos extranacionales como, por ejemplo, los que rigen en los países de la Unión Europea, en los países americanos, asiáticos, etc. (Bisquerra Alzina y Álvarez González (1998:56).

c.2. Los Modelos organizativos privados y/o particulares. De uso muy restringido y particular: un equipo de orientación, un gabinete privado, etc.

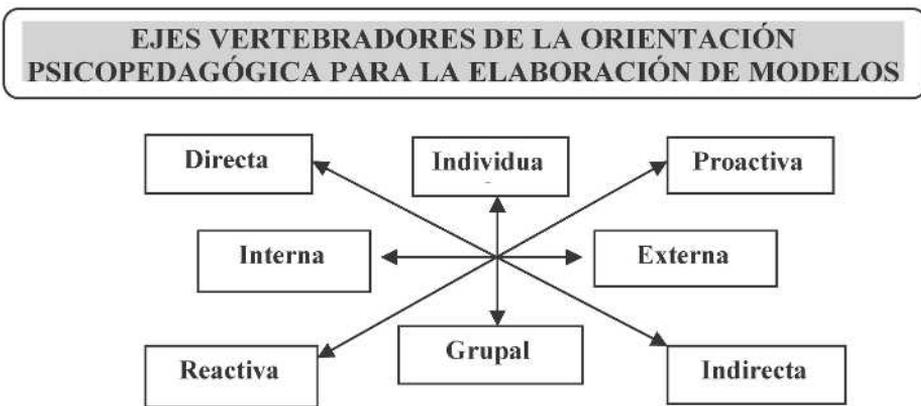
Ahora comentaremos, muy sucintamente, cada uno de los ejes de coordenadas, a los que nos hemos referido más arriba, mediante los cuales, y debidamente conjugados, podremos obtener los modelos comentados (gráfico 1).

- 1. Eje de intervención individual-grupal.** En un extremo se sitúa la *intervención individual*, centrada en la entrevista personal. En el opuesto aparece la *intervención grupal* (pequeños grupos, grupos medios y gran grupo) que, en estos momentos, se intenta potenciar por encima de la intervención individual mediante nuevas acciones metodológicas y de organización.
- 2. Eje de intervención directa-indirecta.** Al igual que sucede en el eje anteriormente referido, la *intervención directa*, situada en un extremo del eje, se produce cuando el orientador centra su acción, cara a cara, con el orientado u orientados. Por su parte, en ese mismo eje, pero en el extremo opuesto, la *intervención indirecta* requiere la presencia de un mediador, de un tutor, que ejercerá la función de correa transmisora entre el orientador (consultor) que asesora, y el alumno que recibe dicho asesoramiento (relación triádica). Ciertamente, el mejor mediador es el propio tutor, en tanto que docente y educador. Para el desarrollo de este tipo de intervención, nos referimos a la *intervención indirecta*, la «consulta colaborativa» (la consulta triádica, el peer counseling, es decir, la orientación entre iguales) puede considerarse como una estrategia de intervención con más posibilidades de futuro inmediato, si es que no lo está siendo ya en no pocos escenarios educativos formalmente institucionalizados: colegios de Educación Infantil y Primaria, colegios e institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato y centros de Formación Profesional.
- 3. Eje de intervención interna-externa.** Lo destacado de las acciones de *intervención interna* es que son llevadas cabo por el propio staff del centro, es decir, con las posibilidades que le ofertan sus propios recursos profesionales y didácticos (orientador, tutores, profesores especialistas en educación especial, audición y lenguaje, logopedia, etc.). Esta metodología de intervención y, por tanto, de orientación, que la experiencia nos muestra que es muy efectiva a medio y largo plazo, es evidente que dejaría de manifestarse como tal si se ignorase la presencia efectiva de los Departamentos de Orientación o, en su caso, se prescindiese de ellos considerándolos un lujo y no una necesidad básica y prioritaria para el desarrollo de una enseñanza más colaborativa, de un aprendizaje más autónomo y de una educación más integral. La *intervención externa* corresponde, más bien, a especialistas que no pertenecen a su claustro de

profesores y, en consecuencia, actúan desde fuera de sus paredes atendiendo sus demandas (los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica).

4. **Eje de intervención reactiva-proactiva.** Las intervenciones de perfil reactivo o terapéutico se centran en acciones de carácter marcadamente correctivo, como habitualmente ocurre con las prácticas dirigidas a prestar atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, de origen y manifestaciones diferentes y, en algunos casos, también, con demandas específicas de atención educativa. Esta forma de intervención encuentra su cauce de expresión más idónea en el modelo clínico. En el otro extremo del eje se sitúan las intervenciones preferentemente proactivas o anticipadoras, por tanto, aquellas que se inician antes de que se haya detectado el problema. En consecuencia, supone llevar a cabo tareas orientadas hacia la prevención y encaminadas a la ayuda para el desarrollo personal y humano de todos los alumnos de cara a desarrollar, armónicamente, su autoconcepto y favorecer su personal autorrealización.

Gráfico n.º 2



FUENTE: Álvarez González, M., y Bisquerra Alzina, R. (1996: 335-336); Álvarez González, M., y Bisquerra Alzina, R (1998:57-59); Álvarez-González y Bisquerra-Alzina (2018, pp. 78-82). Adaptado.

A partir de estas aportaciones, nos inclinamos por agrupar dichos modelos en torno a una clasificación más comprensiva e integradora. En esta ocasión, nos vamos a fijar, expresamente, en los modelos básicos a partir de los ejes o tipos de intervención que les son propios, como podréis observar en el gráfico adjunto n 3.

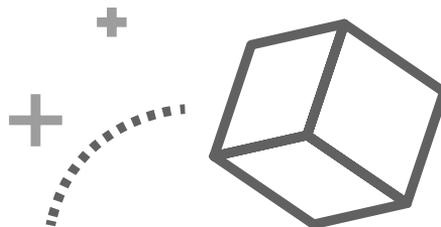
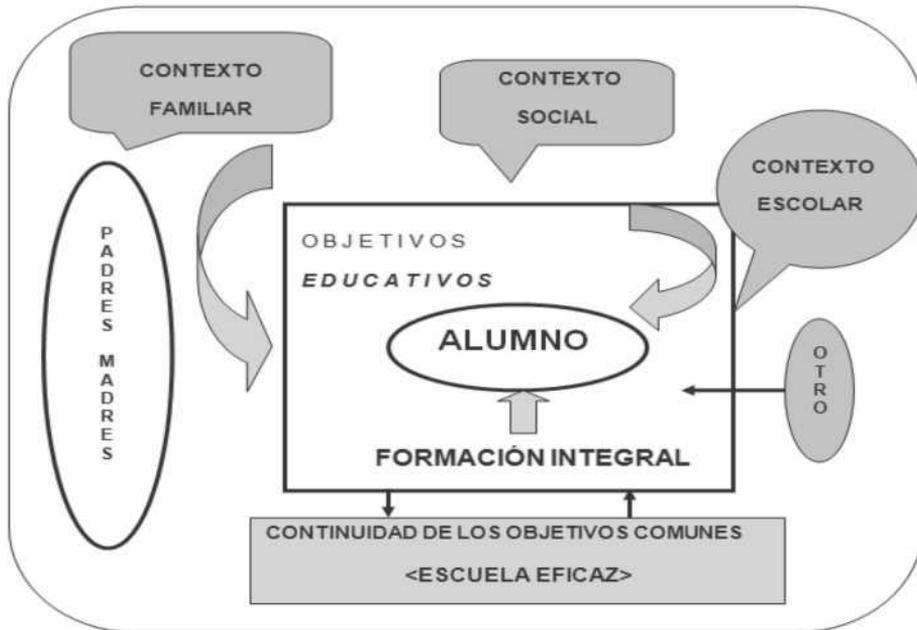


Gráfico n.º 1

LA RELACIÓN ESCUELA – FAMILIA COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA



Por tanto, la Orientación Educativa y Familiar, como acción conjunta e integrada en el proceso educativo, que afecta tanto a padres como a profesores, constituye una propuesta sistemática de ayuda y guía permanente, absolutamente imprescindible para una buena e integral formación de todo el alumnado. Sin duda alguna, este tipo de actuación, comprometida y responsable, es un elemento de calidad que promueve, potencia y hace posible su desarrollo personal, académico y profesional a través de la colaboración, el asesoramiento y la ayuda especializada, si fuera necesario.

Esta corresponsabilidad entre escuela y familia comporta una serie de aspectos positivos que hay que destacar y fomentar desde la elaboración y aplicación de planes de acción conjunta de carácter ordinario y general, y nunca como una medida extraordinaria y puntual. Entre ellos, destacaremos los que, a nuestro entender, se manifiestan con mayor fuerza y máxima proyección en ámbitos diferentes, como podemos deducir de la lectura de la tabla n.º 1.

Tabla n.º 1

ASPECTOS POSITIVOS DE LA RELACIÓN ESCUELA-FAMILIA

1. Elemento de acercamiento entre padres y maestros.
2. Elemento de entendimiento entre padres y maestros.
3. Elemento enriquecedor del aprendizaje de los alumnos.
4. Elemento facilitador del aprendizaje de los alumnos.
5. Elemento aglutinador de esfuerzos educativos a favor de una meta común: la formación integral de los alumnos.
6. Elemento favorecedor del rendimiento escolar.
7. Elemento desencadenante de actitudes y conductas positivas.
8. Elemento controlador y previsor del fracaso escolar.
9. Elemento de mejora de la calidad educativa del centro.
10. Elemento potenciador de la eficacia educativa.
11. Elemento de desarrollo e innovación de la escuela.
12. Elemento de apoyo al profesorado.
13. Elemento favorecedor de la inclusión escolar y social.
14. Elemento facilitador del enriquecimiento profesional y personal de los docentes.
15. Elemento enriquecedor del aumento de medios humanos y didácticos.
16. Elemento desencadenante de formación continua.
17. Elemento de formación permanente para los padres y los maestros.

El lema del XV Congreso de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), celebrado en Granada, al que asistieron Asociaciones de Padres de toda España, rezaba así: «*La familia, CLAVE de la calidad en la educación*». Pues, bien; algunas de sus conclusiones apuntaban en la dirección de:



Hacer ver a los padres y a la sociedad que es la familia quien tiene que recuperar las riendas en la educación, «*ya que los padres han de transmitir a sus hijos un ejemplo adecuado desde el punto de vista educativo*».



Afirmar que el ámbito formativo natural del niño, desde que nace hasta los tres años, es la familia, «*porque en el seno familiar deposita la naturaleza a los seres humanos y ahí se produce una especial relación de afectividad*».



Reiterar que «*las autoridades deben proteger y facilitar a los padres que ellos mismos asuman y ejerciten la responsabilidad que les corresponde*».



Reconocer que «*la cultura del esfuerzo se ha de cultivar en la familia. Que el fracaso escolar se gesta en el seno familiar. Que el fenómeno del botellón y otros similares que afectan a la adolescencia, se previenen desde y en la familia a través de la educación paterno-maternal*».

A ser padres se aprende, día a día, superando los inconvenientes sociales y laborales que les impiden asumir plenamente sus responsabilidades educativas, pero, en ningún caso, pues, pagarían las consecuencias los hijos, haciendo dejación de esa responsabilidad. Además del esfuerzo personal, que es muy importante, una de las conclusiones del congreso señalaba que las familias organizadas podían contribuir a mejorar la calidad de la educación. El papel de la familia en la educación de los hijos siempre ha de ser el primero, y ese papel hay que recuperarlo de nuevo, mediante acciones significativas de formación y Orientación Familiar compartidas. En esta aventura de ayudar y orientar a las familias en el crecimiento madurativo de sus hijos estamos implicados todos, fundamentalmente, los orientadores y tutores.

En un estudio realizado por las profesoras del Instituto Universitario de Creatividad e Innovación Educativas de la Universidad de Valencia, Petra María Pérez y Paz Cánovas, mediante los resultados obtenidos en las encuestas a 1200 padres de adolescentes (60% madres, 40% padres), titulado «Valores y pautas de interacción familiar en la adolescencia (13-18 años)», llevado a cabo en el año 2001, se pone de manifiesto que el 42,17% de los padres reconocen sentirse desorientados a la hora de educar a sus hijos adolescentes, lo que les lleva a seguir unas pautas incorrectas de educación e, incluso, a manifestar comportamientos agresivos con sus descendientes.

Frente a estos padres, hay otros, —57,83%—, que se sienten comprometidos y responsables de la educación de sus hijos, con los que mantienen una actitud dialogante, democrática y afectiva. Estos tienen las ideas claras acerca de la adolescencia, frente a los primeros, que reconocen sentirse impotentes ante los cambios y necesidad de autonomía de sus vástagos.

El trabajo realizado pone de manifiesto el abandono, por parte de los progenitores, de conductas autoritarias, lo que se traduce en la ausencia de castigos y en la adopción de posturas más dialogantes y con fuertes apoyos afectivos.

Aunque los adolescentes actuales siguen rebelándose contra la figura de los padres, esto no se traduce en un conflicto generacional dentro de la familia. De hecho, los conflictos entre padres y adolescentes se han reducido notablemente debido, en parte, a la mayor permisividad de los progenitores, lo que facilita la convivencia. Los motivos de conflicto entre padres e hijos, cuando surgen, se centran, sobre todo, en la falta de esfuerzo por parte de éstos a la hora de estudiar o trabajar, en las salidas nocturnas y el consumo de drogas y alcohol. Es un hecho evidente que la mayoría de los padres ve a las drogas, el alcohol y el sida como los mayores problemas de la adolescencia.

Más allá de las cifras, lo que queda claro es que la necesidad de una Orientación Educativa también se amplía a los padres y madres. Más allá de los problemas estrictamente académicos (malas notas, falta de estudio, etc.), el apoyo a las familias en la educación de sus hijos es absolutamente necesario para compartir vivencias, buscar alternativas y encontrar nuevos caminos y soluciones a los problemas que plantean los adolescentes de hoy.

He aquí todo un reto que, desde el punto de vista de la Orientación Educativa, debe ocupar a los Departamentos de Orientación y tutores, prestando atención a sus interacciones con el entorno y el propio contexto donde se producen las necesidades de asesoramiento y apoyo educativo: las familias.

Si, además, a esto le añadimos que en las últimas dos décadas, España se ha convertido en un país de acogida de inmigrantes «*que proceden de diversas culturas, con lenguas y religiones distintas*»; que como consecuencia, el flujo de inmigrantes ha aumentado y, además, el Sistema Educativo tiene que atender a los hijos de éstos, «*que ya son ciudadanos de segunda generación en nuestro país, está claro que esta realidad, que refleja el ser de nuestras escuelas, reclama, sin posibilidad de evasivas, nuevas actitudes, políticas y acciones por parte de todos los actores en el mundo de la educación: responsables políticos, investigadores, profesores y demás profesionales*», tal como se puso sobre la mesa de debate en el Seminario Internacional sobre, «*Inmigración y Sistemas Educativos: Nuevos retos y nuevas soluciones en el contexto europeo*», promovido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y celebrado en Madrid durante los días 13 y 14 de junio de 2002.

Su principal objetivo se concretó en ofrecer reflexiones teóricas sobre los retos que el aumento de inmigrantes en nuestras sociedades plantea a los Sistemas Educativos, a la vez que presentar y compartir experiencias que pongan de relieve, tanto las barreras y los retos como los éxitos y las buenas prácticas que se están desarrollando y tal vez experimentando, con anterioridad o al mismo tiempo, en la mayoría de los países de Europa, a fin de enriquecernos todos compartiendo nuevas necesidades e interrogantes planteados en el campo educativo y de la Orientación Familiar.

VIII.2. La participación familiar: su relevancia

Como hemos venido diciendo antes, tanto la escuela como la familia tienen en sus manos el reto de educar. Por ello es de suma importancia conseguir una coordinación entre ambas instituciones, ya que es fundamental para la mejora de la calidad de la enseñanza y del desarrollo integral de los niños.

En los centros escolares, la participación de las familias ha ido ganando importancia aunque queda aún muchos aspectos relacionados pendientes. Hoy en día, la escuela debe promover la implicación familiar con una división de intereses por ambas partes, realidad ésta que se percibe distanciada en el conflicto entre ambas instituciones. Los cambios culturales sobre la calidad y el nivel educativo y la tendencia a la participación, han mejorado la relación existente entre la familia y la escuela, pese al distanciamiento generado por otros aspectos no tanto de índole educativo.

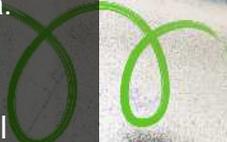
La participación es concebida como una colaboración o intervención en aquello que otros ya han decidido por nosotros, pero en nuestro campo de la educación, las decisiones son tomadas por parte de los centros, aunque con la autorización de la familia, quedando éstos excluidos de una verdadera codecisión en la educación de sus hijos.



El proceso educativo y tutorial está profundamente ligado a la escuela, la familia y la formación inicial de los estudiantes de los Grados en Maestro/a en Educación Infantil y Primaria.

La escuela, respaldada por la Ley Orgánica 3/2020 que modifica la Ley Orgánica 2/2006, es el lugar esencial para desarrollar al máximo las capacidades de las personas en el sistema educativo, en colaboración con las familias. Fomenta la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, la solidaridad, la igualdad de género y la cohesión social.

El libro se estructura en tres pilares: la escuela, la familia y los maestros-tutores, y busca desarrollar competencias profesionales en estudiantes universitarios y maestros en ejercicio, enfocándose en la práctica del trabajo del maestro-tutor y orientador. Por todo ello, este libro resulta especialmente idóneo en el marco de los Planes de Estudio de los Grados anteriormente mencionados.



III CUADERNOS
DE PEDAGOGÍA